



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

MODIFICACIONES Y SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.684

DALCAHUE, 20 de octubre de 2021.

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2021. El certificado del Secretario Municipal Subrogante N° 02/10/2021 Y N° 03/10/2021 con fecha 20/10/2021, donde se aprueba Suplementación y Modificaciones de presupuesto correspondientes a los Memorándum N° 60 y 61, el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión ordinaria N° 12, con fecha 13 de octubre de 2021; el Certificado de la Secretaria Municipal N° 100, el decreto Alcaldicio N° 1.857 con fecha 14/diciembre/2020 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO Memorándum N° 60

AUMENTA INGRESOS:

03.01.001.001	De beneficio Municipal (1) (Patentes Municipales)	M\$10.944
TOTAL		M\$10.944

AUMENTA GASTOS:

26.01	Devoluciones (1)	M\$10.944
TOTAL		M\$10.944

MODIFICACIÓN Y SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO Memorándum N° 61

AUMENTA GASTOS:

DÍA DEL ARTESANO 03.03

21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	M\$240
22.01.001	Para Personas	M\$300
24.01.008	Premios y otros	M\$450
		M\$990



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

22.06.001	Mantenimiento y reparaciones de edificaciones (1)	M\$8.000
22.07.001	Servicios de Publicidad (1)	M\$400
22.11.999	Otros (1)	M\$1.000
31.02.004.004	Señalética de tránsito de la comuna y otros (02.02.01)	M\$5.784
24.03.090.001	Aporte año vigente	M\$24.826
24.03.092.002	Multas Art. 14 N° 6, N° 2, Ley N° 18.695 Multas Tag	M\$1.000
TOTAL		M\$42.000

DISMINUYE GASTOS:

22.04.012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos (1)	M\$1.000
22.08.009	Salas cunas y/o Jardines infantiles (1)	M\$1.000
22.10.002	Primas y gastos de seguros (1)	M\$1.000
29.04	Mobiliario y otros (1)	M\$2.000
22.11.002	Cursos de Capacitación (1)	M\$7.000
TOTAL		M\$12.000

AUMENTA INGRESOS:

03.02.001.001	De Beneficio Municipal (1)	M\$11.250
03.02.001.002	De Beneficio Fondo Común Municipal (1)	M\$18.750
TOTAL		M\$30.000

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - **Transparencia**
 - Archivo
- JS/SHS/MAAB/RCCC/dfss.**